

# Políticas públicas sobre la formación de educadores como parte esencial de la política de mejoramiento de la calidad educativa<sup>1</sup>

Public politics about teacher's formation as essential part of the improvements politics of the education quality

As políticas públicas de formação de professores como uma parte essencial da política de melhoria da qualidade da educação

Edisson Díaz Sánchez<sup>2</sup>  
Fundación Red Elegguá, Colombia

RECIBIDO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014 • APROBADO: 14 DE OCTUBRE DE 2014

Para citar este artículo: Díaz, E. (2014). Políticas públicas sobre la formación de educadores como parte esencial de la política de mejoramiento de la calidad educativa. *Itinerario Educativo*, (64), 217-230

1 Artículo de reflexión.

2 Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Antonio Nariño, Especialista en Gerencia Educativa de la Universidad Libre, Magister en Educación de la Universidad Santo Tomás. Actualmente estudiante del Doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás y Miembro de la Fundación Red Elegguá sobre estudios afrocolombianos; además se desempeña como docente en el sector oficial en Bogotá, en básica secundaria y media académica en el área de Ciencias Sociales, Filosofía y la Catedra de Estudios Afrocolombianos. Docente investigador del grupo Gustavo Gutiérrez O.P: Teología Latinoamericana con clasificación C ante Colciencias. E-mail: edissondiaz@hotmail.com / ediazs@redp.edu.co

**Resumen.** Este artículo de reflexión, realiza un análisis del documento de trabajo denominado: *Política y sistema colombiano de formación y desarrollo profesional de educadores* (2012), realizado por el Ministerio de Educación Nacional, en diciembre de 2012. El análisis de este texto estará demarcado por la relación existente entre las políticas públicas educativas gubernamentales y su relación con la definición descriptiva de la *policy*, las políticas neoliberales y el neoinstitucionalismo económico en el marco de la política de formación de los docentes.

**Palabras clave.** Políticas públicas, formación de educadores, calidad educativa, neoliberalismo y neoinstitucionalismo económico (Tesoro Unesco).

**Abstract.** This reflection article, makes an analysis of the work document called: "politics and Colombian system of formation and professional development of teachers" (2012) conducted by the Ministry of Education in December 2012, the analysis of this document will be marked by the relationship between the governments' public politics and its relation with the descriptive definition of the policy, the neoliberal policies and the economic neoinstitucionalismo in the political frame of the teachers' formation.

**Key words.** Public politics, teacher training, educational quality, neoliberalism and economic neoinstitucionalismo (Unesco Thesaurus).

**Resumo.** Este trabalho reflexivo, uma análise do documento de trabalho intitulado: *Política e sistema colombiano de treinamento e desenvolvimento profissional de professores* (2012), realizado pelo Ministério da Educação em dezembro de 2012. A análise deste texto será demarcada por a relação entre as políticas educacionais do governo e sua relação com a definição descritiva da política, as políticas neoliberais e econômico neo-institucionalismo no âmbito da formação política dos professores.

**Palavras-chave.** As políticas públicas, formação de professores, a qualidade da educação, o neoliberalismo e econômico neo-institucionalismo (Unesco Thesaurus).

## Introducción

El presente escrito pretende realizar un análisis del apartado: "Políticas públicas sobre la formación de educadores como parte esencial

de la política de mejoramiento de la calidad educativa" (Ministerio de Educación Nacional, 2012, pp. 106-118), el cual se encuentra en el documento de trabajo denominado: "Política y sistema colombiano de formación y desarrollo profesional de educadores", realizado por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en diciembre de 2012. El análisis de este texto estará demarcado por la relación existente entre las políticas públicas educativas dadas a través de documentos gubernamentales como el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, el Plan Decenal de Educación 2006-2015 y el Plan Sectorial de Educación 2010-2014, con la definición descriptiva de la *policy*, las políticas neoliberales y el neoinstitucionalismo económico en el marco de la política de formación de los docentes.

## Desarrollo de la temática

El documento de trabajo del Ministerio de Educación Nacional (a la fecha en revisión por parte de las mesas de participantes), expresa que a partir de la Constitución de 1991, de sus leyes y decretos reglamentarios, se estableció que cada gobierno debe construir un Plan Nacional de Desarrollo (Congreso de la República, 1991), en cual se formulen los propósitos, metas y políticas públicas que permitan avanzar en la consecución, construcción y consolidación de los objetivos del Estado Social de Derecho y de la Carta Magna. Es así, como el actual gobierno de Juan Manuel Santos Calderón, a través de la Ley 1450 de junio 16 de 2011, promulgó el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 denominado: "*Prosperidad para todos*", donde expone que un elemento de base para reducir la pobreza y alcanzar la prosperidad está en mejorar la calidad de la educación, la cual define como

Aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad (Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 106)

Para llevar a cabo este propósito, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) estableció cinco proyectos estratégicos dentro de los cuales está el Programa Nacional de Formación de Educadores.

Como antecedentes a estos programas del Plan Nacional de Desarrollo actual, en materia de formación de docentes, el manuscrito describe los siguientes documentos:

- a. Desde el nacimiento de la República colombiana en el siglo XIX, ha sido una preocupación del Estado crear instituciones educativas públicas oficiales que respondan a la nueva perspectiva republicana y estatal, cuya formación del estudiantado y el profesorado ha sido dependiente del gobierno de turno y sus propósitos e intereses. Se destacan en este entorno la creación de las Escuelas Normales y a final de ese siglo con la Regeneración el impulso a la relación Estado-Iglesia católica. A mediados del siglo XX, se crean las primeras facultades de educación, llegan a nuestro país las compañías educativas y en los años sesenta se da impulso a la llamada "Tecnología Educativa", que en los setenta va a desembocar en su némesis denominado comúnmente como el "Movimiento Pedagógico".
- b. Con la adopción de la nueva Constitución de 1991, la Ley 30 de 1992 o Ley de Educación Superior y la Ley 115 o Ley General de Educación de 1993, la educación en Colombia y la formación de docentes toma una dirección, debido a que se proyecta que el educador es un actor fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje y que por este motivo tener maestros mejor formados, especialmente en niveles de educación postgradual, puede llegar a ser un factor que impulse una educación de calidad en los diferentes niveles educativos de nuestro país y por consiguiente conduzca a mejorar la calidad de vida de los habitantes y comunidades de la nación.
- c. Plan Decenal de Desarrollo Educativo 1996-2005, donde se exponen dos programas: el primero fue la "Expedición Pedagógica Nacional", cuyo objetivo era identificar las prácticas educativas cotidianas en diferentes zonas del país para reconocer los saberes pedagógicos de los docentes y así fomentar la investigación y producción del conocimiento en materia educativa; y el segundo el "Sistema Nacional de Formación de Educadores" (Programa 1), el cual buscaba crear una serie de políticas, estrategias y acciones entorno a la cualificación de los docentes del país y a las instituciones que prestarían este servicio. Con base en las políticas del Plan Decenal, se crea el Plan Sectorial de Educación 2002-2006, con el cual se fundamentan tres políticas estructurales para la calidad de la educación en Colombia: cobertura, calidad y eficiencia.

- d. Plan Decenal de Educación 2006-2015, plantea el desarrollo profesional, dignificación y formación docente y directiva docente, a partir de las siguientes estrategias: primero, la identificación de los docentes con su profesión; segundo, cambio de los imaginarios colectivos sobre la profesión docente; tercero, la reglamentación del decreto 1278; cuarto, la profesionalización a nivel universitario y postgradual; quinto, la ciencia y la tecnología integradas a la educación; sexto, la renovación pedagógica y el uso de las TIC en la educación; y última, el desarrollo de competencias pedagógicas y profesionales. De este Plan Decenal surgen dos Planes Sectoriales de Educación; el primero 2006-2010, denominado "Revolución Educativa", sustentado en dos estrategias: la primera es el Sistema de Aseguramiento de la Calidad, que se enfoca en tres aspectos: estándares básicos de competencias para cada una de las áreas del conocimiento en los currículos de educación básica y media, la evaluación de los diferentes actores educativos y de las instituciones y el mejoramiento institucional; el segundo, el "Desarrollo Profesional de los Docentes", estrategia implementada para alcanzar la calidad educativa y que se conecta con la ampliación de la cobertura educativa, desarrollando tres criterios que el docente debe potencializar en su práctica pedagógica: relevancia, pertinencia y equidad. El segundo, 2010-2014, plantea como elemento fundamental la atención integral a la primera infancia (cero a cinco años) en aspectos primordiales como la salud, la nutrición, la educación inicial y la protección, destacándose la atención diferencial de la población con discapacidad, campesina, indígena y afrodescendiente. También esboza que la cualificación de los agentes educativos debe apuntar a una educación de calidad y pertinente para el siglo XXI, la cual la define como:

Aquella que permite que las personas estén preparadas para obtener, adaptar y aplicar información en múltiples contextos y redes y transformarla en un conocimiento relevante para la satisfacción de sus necesidades, de manera más equitativa, respetuosa con el ambiente y las distintas realidades, constituyéndose así en miembros productivos de la comunidad y de la sociedad en su conjunto (Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 111).

En cuanto a la formación de docentes, el Plan Sectorial menciona como estrategias el establecimiento del Programa Nacional de Formación Docente; la articulación entre las Normales con los otros niveles educativos;

el fomento a la educación postgradual y la formación presencial y virtual para la atención de poblaciones diversas. El Plan enuncia la importancia de los procesos de formación docentes así:

Avanzar hacia la calidad de la educación implica implementar acciones en la formación de los educadores para desarrollar o fortalecer sus competencias profesionales, actualizar y profundizar sus conocimientos, favorecer su crecimiento en lo personal y mejorar su desempeño y de este modo el clima institucional. Una formación que le permita cualificar sus prácticas pedagógicas al tiempo que se desarrolla como persona y como profesional, responder a las expectativas, necesidades y demandas de la sociedad y contribuir desde su quehacer al proyecto educativo de Nación (Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 117).

Teniendo en cuenta los planteamientos dados en el texto del MEN para alcanzar una educación de calidad y la formación de docentes como estrategia para lograr este propósito, es pertinente analizar esta política pública con base en las características propias del sistema socioeconómico en el cual está inmerso el país actualmente y su injerencia en la educación: el neoliberalismo.

El modelo económico neoliberal, la globalización y la intervención de organismos multilaterales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio, ha marcado una pauta importante en la configuración del Estado contemporáneo (especialmente los llamados países subdesarrollados y/o en vías de desarrollo) y por ende en la gestión de las políticas públicas en los diferentes ámbitos de la nación (Díaz Barriga, 2003). La educación pública en Colombia no es ajena a tal situación, donde según Estrada Álvarez (2002), es en gobierno de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), en cual se configuran y realizan las principales reformas para la articulación de la educación colombiana al modelo económico y financiero neoliberal, demarcadas por elementos y conceptos propios del sistema económico actual, tales como oferta y demanda educativa, usuario, objetivos educacionales, indicadores de gestión educativa, planes sectoriales de educación, calidad de la educación, competencia, planes de mejoramiento, relación costo-beneficio, contrato de prestación de servicios educativos, entre otros.

Para Estrada Álvarez (2002, págs. 4-8) y Miñana y Rodríguez (2002), las políticas económicas y financieras en la educación colombiana se

manifiestan a través de las siguientes estrategias: la primera es la redefinición del presupuesto estatal para financiar el gasto educativo, con lo cual se reduce la inversión en el campo educativo para solventar otros aspectos como la deuda financiera (tanto interna como externa) y el conflicto armado interno; la segunda consiste en la nueva perspectiva administrativa de la educación entre la Nación y los entes territoriales a través de la llamada descentralización, generando más competencias a los municipios y limitando los recursos a los mismos a través de la ley de Transferencias y el Sistema General de Participación; la tercera conlleva a que las instituciones educativas focalicen su gestión en los aspectos administrativos y financieros a través de los Fondos de Servicios Educativos, más que en los procesos pedagógicos y educativos, lo cual ha llevado a visualizar a la organización escolar como una empresa; la cuarta y última se expresa con la reforma al estatuto docente de los maestros del sector estatal de educación preescolar, básica y media, lo cual dio paso al decreto 1278 de 2002, que configura la profesión docente a los principios y las leyes del mercado laboral, disminuyendo la capacidad adquisitiva y la remuneración económica de los maestros del país.

Al establecer una relación entre los postulados del neoliberalismo en el ámbito educativo y la propuesta del MEN en cuanto a la formación de los educadores, como política pública que ayude a mejorar la calidad de la educación en nuestro país, se constituyen las siguientes consideraciones:

- a. La formación de docentes como política pública (en inglés *policy*) en Colombia corresponde a una definición descriptiva desde los postulados de Aguilar (1992), según la cual el debate se centra en la decisión y las implicaciones que debe tomar un ente estatal, en este caso el gobierno de turno a fin de preservar la institucionalidad. A manera de descripción, desde esta óptica la *policy* es un conjunto o secuencia de decisiones acerca de una acción de un gobierno particular, que posee un sentido político, donde el diseño, gestión y consecuencias se articulan con la actividad comunicativa pública (evidencia, argumentos y persuasión). Con base en lo anterior, es el poder ejecutivo en el país (en alianza con el legislativo, hoy en día llamado "partidos de la unidad nacional"), quien elabora las políticas públicas en materia educativa, a veces teniendo en cuenta la opinión y argumentos de los agentes educativos, pero siempre respondiendo a la institucionalidad y la Plan Nacional de Desarrollo.

- b. El enfoque desde el cual se construyen y gestionan las políticas públicas en materia educativa y por consiguiente la formación de docentes en el país, se enmarcan en la teoría del Neoinstitucionalismo económico tal y como lo señalan Estrada Álvarez (2002, págs. 11-14) y Parsons (2007, pág. 354). Desde esta posición teórica, la *policy* está direccionada desde las dinámicas propias del mercado y del sector financiero acordes con la estructura económica internacional; por ello encontramos dentro del léxico de la educación en Colombia términos adaptados a los postulados de la micro y macroeconomía, ya mencionados anteriormente y que sitúan el derecho como un servicio y las implicaciones que esto conlleva.
- c. Al establecer una relación directa entre el Neoinstitucionalismo económico y la definición descriptiva de la *policy*, en materia educativa y de formación de docentes en el país, es comprensible entender que el Estado Colombiano gestiona sus políticas públicas con base en el modelo económico y financiero Neoliberal. Elementos propios de esta teoría se incorpora al ámbito educativo: el postulado de libre mercado, base de la regulación de la competencia económica, se introduce en la prestación del servicio educativo, donde el sector público y privado compiten (a veces de forma inequitativa) en los diferentes niveles para ofrecer una gama productos y beneficios en la formación de los colombianos, pero privilegiando el proceso de la privatización, al tratar el Estado de demostrar que lo público es inoperante, costoso, improductivo y poco competitivo y por consiguiente darle paso a la gestión privada que es eficiente, eficaz y altamente rentable, cuyos ejemplos son los colegios en convenio y en concesión. Otro elemento es la no intervención del Estado en el desarrollo del libre mercado, pero sí en la ejecución, administración y evaluación de las políticas educativas en los diferentes entes territoriales con el fin de cumplir sus postulados y rendir cuentas de buen gobierno ante los organismos económicos nacionales e internacionales. En esa política de Buen Gobierno y la eficiencia en la administración del gasto público por parte del Estado, es notable la reducción de costos e inversiones, debido a que las fuentes de financiación del mismo son precarias y generalmente siempre se está en déficit o sobre financiadas, por lo cual siempre habrá sectores que estén más perjudicados que otros en cuanto a la asignación de recursos, en este caso la educación, por consiguiente se deben crear estrategias, normas y leyes que reglamente tal propósito: la

ampliación de la cobertura y permanencia de los estudiantes pero con hacinamiento en las aulas sin asegurar la calidad educativa; la ley 715 de 2001 reguló el traspaso de las regalías y transferencias de la nación a los entes territoriales por costo de estudiante y no por necesidades institucionales; el decreto 1850 de 2002 trajo consigo la saturación de funciones a los docentes y directivos docentes, donde a los educadores del sector oficial se les aumentó la carga académica, el tiempo laboral y la presencialidad dentro de las organizaciones escolares y a los coordinadores y rectores se les amplió su rango de acción en varias sedes y jornadas; pero todo lo anterior nunca implicó el incremento de los salarios y por el contrario con la entrada en vigencia del decreto 1278 de 2002, la posibilidad de ascenso en el escalafón y por consiguiente de una mejor remuneración monetaria se imposibilita a gran escala (Díaz, 2010).

- d. En nuestro país las políticas públicas están generalmente direccionadas por el Plan Nacional de Desarrollo (PND), que a su vez es elaborado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), los cuales están subordinados a los postulados del gobierno central. El PND debe ser la base para los programas, estrategias y acciones que se establezcan en los diferentes entes territoriales y en los ámbitos de aplicación del mismo, dependiendo de las necesidades y prioridades del cuatrienio del gobierno de turno. Teniendo como referentes que la *policy* en nuestro país está direccionada por el neoliberalismo, el neoinstitucionalismo económico y una definición descriptiva de política pública, los PND deben estar suscritos a estos postulados, tal y como se puede evidenciar en el denominado por Juan Manuel Santos "Prosperidad para todos", a través de axiomas como los siguientes: en el capítulo introductorio se plantea como visión del PND que "... el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con más empleo, menor pobreza y más seguridad" (2011, pág. 2), propósito direccionado en términos de fines económicos, financieros y de fortalecimiento a las fuerzas armadas tal y como lo plantea el neoliberalismo. Más adelante el documento cita al presidente diciendo: "...el objetivo es establecer un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: *el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario*" (Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 3), postulado que claramente deje entrever el direccionamiento del gobierno hacia el orden económico

internacional de libre mercado y la no intervención del Estado en el funcionamiento de la economía. En términos generales, el PND del mandatario Santos se establece a partir de ocho grandes pilares: "...convergencia y desarrollo regional, crecimiento y competitividad (que abarca el 47% del total del presupuesto), igualdad de oportunidades, consolidación de la paz, innovación, sostenibilidad ambiental, buen gobierno y relevancia internacional" (Departamento Nacional de Planeación, 2011, p. 2), los cuales serán financiados a través de las "locomotoras de crecimiento o de la prosperidad": empresas e industrias, minería, vivienda, sistema agropecuario, infraestructura e innovación técnico-científica; y de las políticas macroeconómicas: "...(i) mayor disciplina fiscal, (ii) incremento del ahorro público como resultado, entre otros, de las grandes reformas del gobierno en la materia, y (iii) intervenciones en el mercado cambiario sin renunciar al modelo de inflación objetivo y el régimen de tipo de cambio flexible" (pág. 44), axiomas que esbozan los principios del Neoinstitucionalismo. En cuanto a la educación, el PND plantea que durante el cuatrienio hará una inversión cercana a los 74.061.564 (Millones de pesos constantes de 2010), pero cuya financiación aproximada al 80% está dada por el Sistema General de Participaciones, estando por encima sectores como protección social con 77.312.157, minas y energías con 102.715.246, y vivienda, ciudad y territorio con 95.207.861, estas últimas hacen parte de las "locomotoras de crecimiento" (Departamento Nacional de Planeación, 2011, pág. 610); además, el texto añade que la educación es un pilar fundamental para alcanzar los principios del mismo.

- e. Las políticas educativas y la formación de docentes en Colombia subyacen al Plan Decenal de Educación y a los Planes Sectoriales de Educación direccionados por el MEN, que están en convergencia con el Plan Nacional de Desarrollo y este a su vez con los postulados del neoliberalismo, el neoinstitucionalismo económico y una definición descriptiva de política pública, todos descritos en párrafos anteriores. El Plan Sectorial de Educación 2010-2014: "Educación de calidad – El camino para la prosperidad", define como política educativa:

Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el

país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad. (Ministerio de Educacional Nacional, 2010, pág. 10)

Al analizar el anterior enunciado se puede establecer que la educación en nuestro país debe estar sujeta a postulados propios del sistema mercantil; es así como se plantea la educación como un servicio y no como un derecho, además el sistema educativo debe formar ciudadanos dentro de un liberalismo político y económico, que se incorporen competitivamente al mercado laboral y con un sistema de financiación público-privado que dé paso a la libre competencia y delegando la responsabilidad educativa a institución escolar, privilegiando la descentralización administrativa.

Esa política educativa está orientada por los siguientes objetivos del Plan Sectorial:

[...] alcanzar una educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones; educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación, y fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 11).

En estos cuatro pilares descansa la política educativa de este gobierno, todos loables en su intención, pero si se presta atención especial al último énfasis se destaca un modelo de gestión, propio del neoinstitucionalismo económico, cuyas estrategias son el fortalecimiento de la eficiencia y transparencia del sector para lograr el Premio Iberoamericano de gestión en calidad y el fortalecimiento y modernización de la Gestión de las Secretarías de Educación y sus establecimientos educativos para mejorar la gestión financiera y el talento humano.

En cuanto a la formación de docentes el Plan Sectorial de Educación plantea: la formación de docentes en niveles de postgrado e incentivará la formación doctoral; la creación de estímulos para la investigación educativa y pedagógica la cual estará a cargo de las Instituciones de Educación Superior, los centros de investigación y Colciencias; el fomento a la movilidad e internacionalización de los docentes y direc-

tivos docentes; la concentración de acciones en el mejoramiento de los niveles de inglés; la articulación entre las Normales con la educación superior; y la formación presencial y virtual para la atención de poblaciones diversas.

Al igual que los cuatro objetivos del Plan Sectorial de Educación, la formación de docentes como epicentro del mejoramiento de la calidad de la educación en el país, en teoría es plausible, pero al analizar en contexto y en profundidad el documento, se establece que la formación de docentes es un medio y no un fin, es decir, que la cualificación docente permitirá alcanzar los objetivos del Plan Sectorial, del Plan Decenal y del Plan Nacional de Desarrollo, por lo tanto el maestro es una herramienta fundamental para llevar a los estudiantes a la incorporación de las demandas del sistema económico y financiero e incorporarse en el mercado laboral a través del desarrollo de competencias básicas y la formación para el trabajo. Lo anterior, demarca ver al docente con instrumento mas no como ser humano, ya que al observar el documento no se plantea un plan de bienestar docente, un sistema de incentivos a la labor e investigación educativa (exceptuando algunas Secretarías de Educación y Consejos Municipales que han creado leyes y programas para abordar estos ámbitos, como en el caso del Distrito Capital) y un incremento de la capacidad adquisitiva de los maestros por su mejoramiento formativo; por el contrario y como el mercado laboral lo demanda, la idea es incrementar el nivel de competencias y funciones para estar a la altura de las demandas de la economía nacional e internacional.

## Conclusiones

Con base en lo anterior, es pertinencia de los educadores y de las instituciones educativas entender y analizar, algunas de las siguientes preguntas: Cuál es el papel del docente en esta dinámica neoliberal y del neoinstitucionalismo económico?, qué tipo de docentes se están formando y para qué mundo?, cuál es el rol de las Instituciones de Educación Superior en la formación de docentes?, para qué tipo de sociedad se están capacitando a los docentes?, cuáles son las competencias que debe desarrollar el docente en un proceso de formación postgradual?, cómo y de qué fondos se financia la formación de docentes?, es equitativa la formación de docentes tanto en el sector oficial como en el privado y a nivel de entidades territoriales (departamentos, municipios, ciudades,

etc.)?, qué mecanismos de evaluación a esta política pública de formación de docentes se utilizará y con qué fines?

El debate queda abierto a la comunidad académica, las instituciones educativas de los diferentes niveles de formación, las asociaciones de docentes y estudiantes, los agentes educativos y a la comunidad en general, debido a que es tema de interés nacional y sus repercusiones pueden afectar las generaciones presentes y futuras.

## Referencias

- Aguilar, L. F. (1992). *La Hechura de las Políticas*. Mexico: Librero-Editor.
- Congreso de la República. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, D.C.: Congreso de la República.
- Departamento Nacional de Planeación. (16 de Junio de 2011). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=4-J9V-FE2pI%3d&tabid=1238>
- Díaz Barriga, A. (. (2003). *La investigación curricular en México. La década de los noventa*. Obtenido de La investigación curricular en México. La década de los noventa: [http://densev.gob.mx/biblioteca/modelo\\_integral/Investigacion\\_curricular\\_en\\_Mexico\\_A\\_Diaz\\_Barriga.pdf](http://densev.gob.mx/biblioteca/modelo_integral/Investigacion_curricular_en_Mexico_A_Diaz_Barriga.pdf)
- Díaz, E. (2010). Propuesta de innovación curricular por procesos. *El educador Grancolombiano*, Bogotá, D.C.
- Estrada Álvarez, J. (2002). *Configuraciones de política educativa neoliberal*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (12 de Diciembre de 2012). *Políticas públicas sobre la formación de educadores como parte esencial de la política de mejoramiento de la calidad educativa*. Disponible en <http://www.mineduacion.gov.co>: <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/w3-article-312338.html>
- Ministerio de Educacional Nacional. (2010). *Ministerio de Educacional Nacional*. Obtenido de Ministerio de Educacional Nacional: [http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-293647\\_archivo\\_pdf\\_plan-sectorial.pdf](http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-293647_archivo_pdf_plan-sectorial.pdf)

Miñana Blasco, C. y Rodríguez, G8. (2002). *La educación en el contexto Neoliberal*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. Mexico: Miño y Dávila editores.